ACCIÓN URGENTE

**UNOS PERIODISTAS SE ENFRENTAN A TIEMPO ADICIONAL DE PRISIÓN**

**Los periodistas Sherwan Sherwani y Guhdar Zebari, encarcelados en la región del Kurdistán de Irak desde octubre de 2020 tras un juicio flagrantemente injusto, se enfrentan a nuevos cargos falsos. Estaba previsto que Guhdar Zebari fuera puesto en libertad el 16 de agosto, pero ese mismo día le informaron de que había sido acusado de otro delito. La excarcelación de Sherwan Sherwani estaba prevista para el 9 de septiembre pero, el 20 de julio, un tribunal lo condenó a otros cuatro años de prisión. Los periodistas habían sido condenados inicialmente a seis años de prisión por el Tribunal de lo Penal de Erbil en febrero de 2021, junto con tres activistas. Los tres activistas quedaron en libertad el 16 de marzo de 2023. Zebari y Sherwan deben ser puestos en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

 ***Coordinador de Promoción Internacional del Gobierno Regional del Kurdistán de Irak Dr. Dindar Zebari***

***KRG Coordinator Office for International Advocacy (OCIA)***

***Erbil***

***Kurdistan Region of Iraq, Irak***

*Correo-e:* *dindar.zebari@gov.krd*

*Señor Zebari:*

*Me dirijo a usted para pedirle la liberación inmediata de los periodistas Guhdar Zebari y Sherwan Sherwani, encarcelados desde octubre de 2020 tras un juicio flagrantemente injusto. Cuando las fechas de liberación de estos dos periodistas se hicieron inminentes, la fiscalía los acusó de delitos falsos adicionales con la intención de mantenerlos entre rejas. Antes de su detención, el periodismo de Sherwani y Zebari se centraba en los derechos humanos, la libertad de expresión y los problemas de corrupción en la región del Kurdistán de Irak.*

*Estaba previsto que Zebari fuera puesto en libertad el 16 de agosto de 2023, pero ese mismo día la Asayish, principal agencia de seguridad e inteligencia de la región del Kurdistán de Irak, le informó de que lo detenían por nuevos cargos. Ese mismo día Zebari inició una huelga de hambre, que mantiene desde entonces. El 23 de agosto de 2023, la Asayish le informó de que lo acusaban de posesión de un arma sin licencia, acto que violaba el artículo 15 de la Ley núm. 2 aprobada en 2022. Los abogados de Zebari dijeron a Amnistía Internacional que en el momento de su detención los agentes habían encontrado en casa de su hermana una antigua arma de caza para la que no tenían licencia, pero señalaron que por aquel entonces no era ilegal que ese tipo de arma careciera de licencia.*

*La excarcelación de Sherwani estaba prevista para el 9 de septiembre pero, el 20 de julio, el Tribunal de lo Penal de Erbil lo condenó a otros cuatro años de prisión por cargos relacionados con la falsificación de la firma de Zebari en una petición al Centro Reformatorio de Adultos de Erbil, donde Sherwani y Zebari permanecen recluidos, mientras Zebari estaba en régimen de aislamiento. Dicha petición solicitaba que las autoridades penitenciarias desestimaran una petición anterior de libertad condicional porque crían que aquella petición tenía pocas probabilidades de prosperar. En la vista de Sherwani, Zebari confirmó que había dado a éste su consentimiento para que firmara la petición en su nombre.*

*Los dos periodistas permanecen encarcelados desde el 7 de octubre de 2020 y fueron condenados en febrero de 2021 a seis años de prisión, junto con otros tres activistas, por cargos de espionaje basados en leyes excesivamente amplias e indefinidas. Su juicio estuvo enturbiado por graves violaciones de las garantías de juicio justo y del debido proceso. En febrero de 2022, el presidente de la región del Kurdistán de Irak, Nechirvan Barzani, conmutó la mitad de la condena de Sherwani y el 60% de las condenas de Zebari y los tres activistas. Los otros tres activistas, Hariwan Issa, Ayaz Karam y Shvan Saeed, fueron puestos en libertad en marzo de este año.*

***Le insto a liberar de inmediato a Sherwan Sherwani y Guhdar Zebari, a respetar el derecho a la libertad de expresión y a garantizar que los periodistas pueden realizar su trabajo sin temor a sufrir detención arbitraria, procesamiento y encarcelamiento.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

La Asayish, principal agencia de seguridad e inteligencia del gobierno de la región del Kurdistán de Irak, detuvo a Sherwan Sherwani, Guhdar Zebari, Hariwan Issa, Ayaz Karam y Shvan Saeed en octubre de 2020. El 16 de febrero de 2021, el Tribunal de lo Penal de Erbil, en un juicio flagrantemente injusto, condenó a los cinco acusados a seis años de prisión por cargos que incluían “espiar para agentes extranjeros; suministrar información confidencial al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK); poner en peligro las vidas de altas autoridades regionales del Kurdistán y de autoridades extranjeras al recopilar información sobre ellas; y reunir armas con la intención de proporcionárselas a un grupo armado no identificado”.

Amnistía Internacional ha examinado una copia de la sentencia dictada contra los cinco, en la que se afirmaba que se los condenaba a prisión en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley núm. 21 de 2003, aprobada por el Parlamento de la región del Kurdistán de Irak, y en los artículos 47, 48 y 49 del Código Penal iraquí de 1969. Estas leyes contienen texto impreciso y de redacción excesivamente amplia que permite el procesamiento por acciones que no son delitos reconocibles en virtud del derecho internacional.

El juicio de 2021 estuvo enturbiado por violaciones graves del derecho a un juicio justo, como por ejemplo denuncias de tortura que no se investigaron, el uso de confesiones empañadas por la tortura para declarar culpables a los acusados, y la negativa a permitir a los abogados defensores acceso oportuno a los sumarios. Utilizando información obtenida de los dispositivos electrónicos de Sherwani, la principal prueba presentada contra él en el tribunal fue la creación de un grupo de mensajería, que le acusaban de haber creado para fines de espionaje y para compartir información confidencial del gobierno. El primer ministro de la región del Kurdistán de Irak, Masrour Barzani, había afirmado anteriormente que los cinco acusados eran “espías” y los había acusado de trabajar para gobiernos extranjeros con objeto de tramar atentados terroristas.

El 28 de abril de 2021, el Tribunal de Apelación confirmó la condena a seis años de prisión contra los cinco acusados. En su sentencia, el Tribunal rechazaba por falta de pruebas las denuncias de tortura y otros malos tratos presentadas por los acusados y confirmaba los cargos formulados ellos por la fiscalía.

El 2 de marzo de 2022, Nechirvan Barzani, presidente de la región del Kurdistán de Irak, redujo las condenas tanto de los periodistas como de los activistas. Issa, Karam y Saeed fueron puestos en libertad en marzo de este año. La condena de Sherwani se redujo a la mitad, con lo que su fecha prevista de liberación era el 9 de septiembre de 2023. La condena de Zebari se redujo en un 60%, con lo que su fecha inicial prevista de liberación era el 16 de marzo. Sin embargo, antes de que llegara a ser liberado, el tribunal lo condenó a siete meses adicionales de prisión por presunta alteración del logotipo de su automóvil, de Daewoo a Toyota, lo cual viola el artículo 279 del Código Penal. Los abogados de Zebari hicieron ante los medios de comunicación una declaración en la que afirmaban que la alteración del logotipo se había realizado antes de que Zebari comprara el vehículo, y aseguraban que el cargo era una “excusa” para condenarlo a un tiempo adicional de prisión.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Kurdo, árabe, inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 19 de octubre de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sherwan Sherwani** (masculino), **Guhdar Zebari** (masculino)